

Formación

Empleo

Información  
laboral

Prevención de riesgos  
laborales

Centros de  
tiempo libre

Políticas  
migratorias

## Oficina Virtual

### Guía de Servicios y Trámites

Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo ↗

Consulta a expertos

La administración electrónica en la Junta de Andalucía


Cómo obtener su certificado

### • Conoce la Consejería

Toda la información sobre nuestra Consejería.

### • Atención al Ciudadano

Contacte con nosotros y díganos cuál es su consulta. Puede llamarnos al

 **902 50 15 50**

↳ Concursos y Licitaciones

↳ Centro de Documentación

↳ Tablón

↳ Agenda

↳ Actitud

Inicio > Oficina virtual: Guía de Servicios y Trámites > Detalle

## Oficina Virtual

### Guía de Servicios y Trámites

**Convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta (Formación Profesional para el Empleo) en el marco del programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a personas jóvenes desempleadas, para el año 2011.**

**Categoría:** Ayudas y Subvenciones

**Organismo:** Servicio Andaluz de Empleo

**Colectivo:**

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones convocadas en la presente resolución las entidades sin ánimo de lucro, las Administraciones Locales y otras instituciones o empresas públicas que tengan entre sus fines la formación o inserción profesional de los colectivos a los que se dirija el programa.

El colectivo destinatario de esta convocatoria es exclusivamente personas jóvenes, de entre 18 y 29 años, desempleadas, especialmente de larga duración y/o con déficit formativo.

**Órgano Competente:** Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el empleo

**Fecha Vigencia:** desde 09/08/2011 hasta 09/09/2011

**Plazo Presentación:** Del 9 de agosto al 9 de septiembre de 2011

**Plazo Resolución:** Tres meses

**Observaciones:** Las personas desempleadas que participen en las acciones formativas podrán solicitar y percibir las becas y ayudas establecidas en el sección 5ª del capítulo II de la Orden de 23 de octubre de 2009, siempre que reúnan los requisitos establecidos en ella.

**Descripción Procedimientos:** Resolución de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta en el marco del programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a personas jóvenes desempleadas, al amparo de la orden de 23 de octubre de 2009.

**Documentación Necesaria:** Solicitud suscrita por el representante legal de la entidad que deberá ajustarse al modelo normalizado y deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos para cada programa de actuación.
2. Declaración responsable de no hallarse incurso en las en las circunstancias previstas en el artículo 4.1 de la presente Orden.
3. Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
4. Memoria descriptiva de las actuaciones para las que se solicita la subvención, así como de la memoria justificativa de la experiencia, en su caso, en el desarrollo de acciones similares.

Todo ello en el formato previsto en los modelos que estarán a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Empleo, así como, en la aplicación informática [GEFOC](#)

**Requisitos:** Establecidos en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2009. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 214 de 3 de noviembre de 2009)

**Silencio Administrativo:** Desestimatorio


**Método Resolución:** No Competitivo

**UTEDLT:** No

### APLICACIONES Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

 [Enlace con aplicativo 'GEFOC'](#) ↗

### OTROS CONTENIDOS RELACIONADOS

 [LEGISLACIÓN: ORDEN de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión del subvenciones y ayudas y otros procedimientos.](#)

 [LEGISLACIÓN: RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional,](#)

[Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011, de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta en el marco del programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a personas jóvenes desempleadas, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009](#)

---

[\[ Subir \]](#) | [\[ Volver \]](#) | [\[ Imprimir \]](#)

[Aviso legal](#) | [Política de protección de datos](#) | [Utilidades](#) | [Sindicación de contenidos](#) | [Ayuda](#)



JUNTA DE ANDALUCÍA. Todos los derechos reservados, 2011.